

## RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 20/2024,-

Mendoza, 28 de febrero de 2024.-

### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

### CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Sustituto de la Fiscalía de Instrucción Nº 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Federico Bergamín, ha solicitado licencia compensatoria para el día 08 de Marzo de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 29 de febrero de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción Nº 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari, ha solicitado licencia compensatoria para el día 01 de marzo de 2024.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

# LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

#### RESUELVE:

I.- CONCEDER al Fiscal Sustituto de la Fiscalía de Instrucción Nº 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Federico Bergamín, licencia compensatoria el día 08 de Marzo de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Paola Ginestar, el día 08 de Marzo de 2024. III.- CONCEDER a Titular de la Fiscalía Civil Nº 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés, licencia por razones particulares el día 29 de febrero de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil por el Dr. Víctor Babolene, el día 29 de febrero de 2024.

V.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari, licencia compensatoria el día 01 de marzo de 2024.

VI.- DISPONER la subrogancia de Fiscalía de Instrucción Nº 16 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por el Dr. Oscar Malla, el día 01 de marzo de 2024.

VII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género, a la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Fiscalía de Cámara Civil; y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

